



DECRETO N° 39611

LAJA, Octubre 15 del 2009

VISTOS:

- 1) Subprograma "Actividades Municipales", Proyecto Adulto Mayor de octubre del 2008.
- 2) D.A n° 4.080 de fecha 26/11/2008 en que aprueba Programa Social año 2009
- 3) Sesión de Concejo N° 48, de fecha 25/12/2008, acuerdo N° 211/2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009
- 4) Programa Municipal " Tarde recreativa para el adulto mayor" de fecha 15/10/2009
- 5) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de anticipar \$ 55.000 para la compra directa de premios para el programa recreativo de los adultos mayores

RESUELVO:

- 1.-**GÍRESE** cheque nominativo por \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) a la Srta. Elizabeth Oporto Altamirano (Dideco) para la compra en forma directa premios para la actividad recreativa de adultos mayores
- 2.-**IMPUTESE** los gastos que origina el presente programa al subprograma N° 3 "actividades municipales" proyecto adulto mayor C.C 600304 y sus respectivas cuentas 24.01.008.
- 3.-**RINDASE**, cuenta del gasto efectuado, anexando boletas y/o facturas según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ MGVE/EOA/EOA/JEM/ijj *15/09/09

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Enc. Programa Adulto Mayor

WWW.MUNILAJA.CL

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233